

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7570** *COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en anagrama COPROPESA, celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiuno, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 2.223.749,25.- euros, mediante la disminución del valor nominal en 4,85.-euros de las 458.505 acciones al portador en que estaba dividido dicho capital social, para quedar con un valor nominal de 1,17.-euros por acción. Se tomó como base para la reducción el balance aprobado y cerrado a 31 de diciembre de 2020, que fue previamente verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad. La reducción de capital social tiene una finalidad doble de incrementar las reservas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de COMERCIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, no podrán oponerse a la reducción del capital social por tener la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

San Fernando (Cádiz), 4 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Ortiz de Montellano García.

ID: A210060312-1